Asunto 032/023

Ministerio de Educación y Cultura

EC/308

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

2023-11-0001-0729 Montevideo, 03 MAYO 2023

**VISTO:** la propuesta realizada por el señor Director General Subrogante de Fiscalía General de la Nación mediante el Oficio N° 1608/2022, de 17 de noviembre de 2022;----------

**RESULTANDO: I)** que por el Oficio mencionado se informa sobre la existencia de 3 (tres) cargos vacantes de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación;----------

**II)** que por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 560/2020, de 10 de noviembre de 2020, se convocó a concurso de ascenso, de oposición y méritos, a efectos de elaborar un orden de prelación para proveer cargos de Fiscal Letrado de Montevideo que se encontraren vacantes o los que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme;----------

**III)** que la actuación del Tribunal de concurso fue homologada por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 149/2021 de 10 de marzo de 2021;----------

**IV)** que por el Mensaje del Poder Ejecutivo N° 001/023, de 2 de febrero de 2023, se propició ante la Comisión Permanente la concesión de la venia de las y el concursante que ocuparon el lugar 7° (séptimo), 8° (octavo) y 9° (noveno) del orden de prelación del concurso mencionado, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N";----------

**V)** que con fecha 14 de marzo de 2023 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores, concedió la venia solicitada para designar en el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo Escalafón "N", a las Doctoras Eliana Travers Suárez y María Lucía Nogueira D´Argenio y el Doctor Carlos Alejandro Sastre Stopingi;----------

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia, habiéndose cumplido todas las instancias que la Constitución de la República y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, corresponde designar a las personas propuestas;----------

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I) del artículo 5° de la Ley N° 19.334, de 14 de agosto de 2015;----------

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Desígnanse a las Doctoras Eliana Travers Suárez y María Lucía Nogueira D´Argenio y al Doctor Carlos Alejandro Sastre Stopingi, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación.----------

**2do.-** Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales del Ministerio de Educación y Cultura.----------

**3ro.-** Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados.----------

**4to.-** Cumplido, archívese.----------

LACALLE POU LUIS